CUADERNO: C/095/2026.

PARTE(S) ACTORA(S): PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD(ES) RESPONSABLE(S): CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 54, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, en la presente fecha, de la revisión realizada a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, a la cuenta avisos.teqroo@gmail.com se encontró un correo electrónico enviado de la cuenta juridica@ieqroo.org.mx al cual se adjunta el oficio SE/485/2026 y anexos, signado por la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral avisa a esta autoridad de la presentación de un Recurso de Apelación, promovido por el ciudadano Luis Enrique Cámara Villanueva, en su calidad de representante propietario de Movimiento Ciudadano, en contra del Acuerdo identificado con la clave IEQROO/CG/A-064/2026, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.- - - - - - - - - - - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. -

- **ACUERDA** -

PRIMERO. Téngase por recibido el correo electrónico, por medio del cual, la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, da aviso a esta autoridad de la presentación del Recurso de Apelación promovido por el ciudadano Luis Enrique Cámara Villanueva, en su calidad de representante propietario de Movimiento

Ciudadano; con dichos documentos intégrese el cuaderno con la clave **C/095/2026**. - - -